

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 03 DE FEBRERO DE 2009 SESIÓN N° 06

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.55 horas y asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, quien preside el Concejo.
Don Marcelo Teuber Carrillo.
Doña Marcela Hales Hales.
Don Pablo Garrido Mardones.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Patricio Lobos Labra.
Don Mauricio Smok Allemandi.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Gonzalo Molina Palomo.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Hernán Gacitúa
Doña Patricia Caballero
Don Carlos Reyes
Don Andrés Ricke
Doña Julia Carreño
Don Pablo Zenteno
Doña Genoveva Figueroa
Don José Hormazábal
Don Luis Montecino
Don Marcelo Madrid
Don Juan Pablo Würth
Don Patricio Aguilar
Don Álvaro Lavín
Doña Luisa Espinoza
Doña Lili Orell
Don Jorge Quezada

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Aprobación de iniciativas del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009
- 4.- Autorización celebrar convenios y/o contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM.
 - A.- Adjudicación Pública Contrato de Suministro para la Provisión.
 - B.- Adjudicación licitación pública contratación servicios de aseo para dependencias municipales.
- 5.- Otorgamiento, traslado, caducidad patente alcoholes.
- 6.- Incidentes.

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: Sobre las Actas anteriores.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Tenemos de la sesión N° 2 y N° 3 del 13 de enero y la N° 4 del 20 de enero, ¿hay alguna observación?

Se aprueba la Sesión Ordinaria N° 2 del 13 de enero de 2009, sin observaciones.

Se aprueba la Sesión Ordinaria N° 3 del 13 de enero de 2009, sin observaciones.

Se aprueba la Sesión Ordinaria N° 4 del 20 de enero de 2009, con la siguiente observación.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: En la página 53, falta la intervención del señor Horacio Novoa que establece que todas las organizaciones territoriales comunitarias funcionales deben entregar en marzo la lista actualizada de socios, situación que no se cumple y no aparece el número, que son 1.200 organizaciones que dijo que no estaban irregulares.

2.- CUENTA DE LA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Paseos del Adulto Mayor

LA SEÑORA ALCALDESA: Les informo de los paseos del Adulto Mayor, que se llevaron a cabo la semana pasada, del 26 al 30 de enero, en El Trébol en Buin.

Fueron exitosos, estaban contentos los abuelos, los Centros de Madres.

Creo que el lugar que elegimos fue óptimo y fue grato ver que estaban muy contentos, fue un día de esparcimiento para ellos.

Gracias a todos nosotros pudimos dar un día de regalo que fue muy apreciado y muy agradecido por toda la gente con el Concejo Municipal y la Alcaldía.

2.2. Plan Mapocho y obras del Bicentenario

LA SEÑORA ALCALDESA: Me reuní la semana pasado con el Intendente de Santiago, señor Igor Garafulic, con el cual tocamos temas importantes e interesantes para la comuna, en el sentido del desarrollo llamado Plan Mapocho que tiene una data de 4 ó 5 años, que partió como un tema de seguridad con los Alcaldes de las administraciones anteriores y hoy ha tomado un carácter de desarrollo urbano y en el cual hay mucho interés en darle nuevamente un impulso en el cual queremos ser protagonistas.

De hecho, lo somos porque ocupamos un tercio del territorio en el cual se va a desarrollar.

Durante este año vamos a trabajar y a lo mejor para el 2010 que es el año del Bicentenario tener algunas novedades.

Se habló del PMU, como va hacer un año difícil el Gobierno va a aportar con fondos extraordinarios para poder desarrollar los empleos, esperamos que esto se cumpla y podamos informarles buenas noticias al respecto.

2.3. Reunión con Seremi por Tirso de Molina y Dorsal

LA SEÑORA ALCALDESA: Mañana tenemos la reunión con el Seremi de Obras Públicas por el tema de la Tirso de Molina y de Dorsal, a las 15 horas, en el Ministerio de Obras Públicas.

Quisiera saber si van a asistir los señores Concejales Patricio Lobos y Mauricio Smok, si alguien más quiere asistir no hay problemas, me avisan.

Entonces, si quieren, nos podemos juntar a las 14.30 horas en Alcaldía.

2.4. Comisaría única

LA SEÑORA ALCALDESA: Tuvimos una reunión con Carabineros y vamos a pasar a ser una sola Comisaría en el próximo semestre, que es la 9ª Comisaría.

Este tema se va a resolver en el próximo trimestre, nos van a informar, pero está bastante avanzado de tener una sola Comisaría que esté albergando toda la comuna de Recoleta y no 3 como estamos hoy.

2.5. Cuenta de Bienestar

LA SEÑORA ALCALDESA: Hay una pequeña cuenta de Bienestar que se va a incluir en este espacio, ya les entregaron los antecedentes. Va a dar cuenta el señor Marcelo Madrid, presidente del comité.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: (Hace una exposición en Power Point).

Tengo que dar cuenta de la labor del Comité de Bienestar durante el año 2008, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 19.754, año 2001.

La Municipalidad de Recoleta forma su Servicio de Bienestar por Acuerdo de Concejo N° 46 del 18 de junio del 2002.

Se aprueba Reglamento por Decreto exento N° 2546 del 27 de junio del 2002 y en Septiembre comienza el proceso de inscripción de socios.

Durante el primer año se inscriben 81 socios.

Al 31 de diciembre del 2008 se cuenta con 367 afiliados.

Composición del Comité de Bienestar Municipal.

Representantes de Alcalde

Sra. Blanca Medina Castro

Sr. Marcelo Madrid Díaz, Presidente

Sr. Andrés Ricke Gebaüer

Sra. Marianela Espinola Carvacho-

Representantes de los Sres. (as) Funcionarios

Sra. Irene Soto Schmidt, Presidente (S)

Cargo Vacante.

Representantes de la Asociación de Empleados Municipales

Sra. Silvia Quintanilla Ramos

Sr. Miguel Parra Celis.

También existe el Departamento de Bienestar que establece toda la función técnico administrativa que lleva a cabo todo el quehacer del servicio como tal y que es encabezado por su jefa la señora Alicia Vivanco Gómez.

Personal Administrativo, la señora Mónica González Contreras y la señora Angelina Valencia Moya.

Indicadores de gestión año 2008, gestión presupuestaria de ingresos. En términos generales los ingresos del presupuesto ejecutado el año pasado alcanzaron a 108 millones 249 mil pesos, lo cual representó un incremento real de un 2,5% respecto al presupuesto del año 2007.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: El origen de los ingresos está dado por ingresos de gestión, esto es la recuperación de préstamos que se otorgan a los socios, más el tema de los intereses que se recaudan por dicho préstamos, lo que alcanza una tasa de un 1% mensual.

Los aportes patronales son el 40%. Esto es lo que el Municipio entrega por cada socio.

Los socios lo componen los funcionarios municipales como de los servicios traspasados de administración de Salud y Educación.

Un 15% se compone del aporte que mensualmente se le descuenta a cada uno de los socios.

Gastos alcanzó a 96 millones, nos quedó un saldo de 12 millones de pesos.

Se compone de Préstamos de auxilio 47%, de acuerdo a la entrada en vigencia de los convenios con la Caja de Compensación La Araucana, ventas que han aumentado las bonificaciones en otros tipos de ayuda educacional, médicos y de carácter social.

Evolución de entrega de beneficios

De acuerdo a la gestión que se ha realizado a través del servicio se ha ido paulatinamente aumentando el valor de los beneficios.

Por ejemplo, tema cirugía en el año 2004 había una bonificación máxima de 28 mil pesos, al año 2008 alcanzaba a los 100 mil pesos. Hospitalización de 30 mil pasó a 50 mil pesos. Medicamentos pasó de 15 mil a 50 mil pesos.

En las asignaciones escolares, en educación superior, se pasó de 66 mil año 2004 a 100 mil en el año 2008.

También se incorporaron algunas bonificaciones, como la que representa las asignaciones escolares de los hijos de los socios, que al año 2004 no existía y hoy es de 40 mil a 100 mil pesos.

Lo mismo ocurre con el bono de nacimiento, que pasó de 28 mil a 100 mil. Matrimonio subió 65 a 100 mil. Fallecimiento, pasó de 49 mil a 100 mil pesos.

En los préstamos de auxilio, en el último semestre se inclina la tendencia a disminuir estos préstamos con la entrada en vigencia de lo que es la entrada en vigencia de la Caja de Compensación La Araucana.

Bonificación escobar, hay una tendencia al aumento de beneficios conforme a que se han ido generando mayores recursos.

Bonificaciones médicas, lo pueden ver en sus carpetas, los montos que se han desembolsado por cada uno este tipo de bonificaciones.

Bonos de festividades se han mantenido en el tiempo y otras bonificaciones que responde a una demanda espontánea.

Evolución de los socios

En el inicio, en 2002, hubo 81 socios registrados. Ahora, se ha llegado a 367, a fines del 2008, y nos proyectamos a 420 socios para el año 2009.

El primer componente expresa el perfil social que tiene este servicio y los grados más bajos son los que están dentro del servicio y los grados más altos son los que ha costado un poco más.

Convenios vigentes

Tenemos una serie de convenios, para lo cual se trabaja con el descuento por planilla, 3 cuotas precio contado, también el caso de las clínicas médicas o lentes un máximo de 8 ó 10 cuotas.

EL SEÑOR MARCELO MADRID:

Desafíos para 2009

Objetivo de servicio: aumentar 367 a 420 los socios de servicio, estimulando el ingreso de personal de servicios traspasados de Salud y Educación, como también los nuevos funcionarios, incluidos la señora Alcaldesa y el señor Administrador Municipal.

Se contempla ampliar monto y cobertura en las áreas de Salud y Educación de los socios como de su grupo familiar.

Reformular el Reglamento del servicio acorde con la experiencia de más de 6 años y de acuerdo con las demandas más sentidas de sus socios.

Implementar fondos de emergencia que vayan en ayuda de aquellos socios que presentan mayor vulnerabilidad social.

Actualizar la composición de integrantes del Comité de Bienestar conforme a la llegada de sus nuevas autoridades.

Lograr el aumento del aporte patronal de 3 UTM a 4 UTM.

La Ley establece un aporte de un funcionario, máximo 4 UTM y acá sólo tenemos 3 UTM por funcionario.

Los funcionarios municipales, a través de el Comité de Bienestar, solicitamos que se nos aumente el aporte patronal actual de de 3 U.T.M. hasta el máximo legal (4 U.T.M.).

Esta es una aspiración muy sentida por el máximo de nuestros socios, a sabiendas que redundará en un mejoramiento cuantitativo y cualitativo de los servicios que a través de esta instancia se pone a disposición de sus afiliados.

Esperamos contar con su apoyo y del cuerpo de Concejales, incluyéndola dentro del Presupuesto Municipal 2009, iniciativa que favorecerá directamente a más de 400 funcionarios y sus familias.

3. APROBACIÓN DE INICIATIVAS DEL FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2009

LA SEÑORA LILÍ ORELL: En el último Concejo, el Departamento de Educación expuso la Rendición de Cuenta del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2008 y fue aprobado por el Concejo y el Ministerio de Educación, fue alrededor de 130 y tantos millones.

A raíz de eso, este año tenemos la disposición de 161 millones 412 mil 916 pesos, para trabajarlos en el fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación año 2009.

La misión de este fondo está referida al mejoramiento sistemático de la gestión municipal y de resultados de la Municipalidad de Recoleta, dirigiéndonos hacia una educación de calidad.

Esperamos que al término del año, de acuerdo a las iniciativas que hemos planteado, pudiésemos haber logrado el siguiente objetivo:

LA SEÑORA LILÍ ORELL: Potenciar la gestión de la organización en los ámbitos administrativos y curriculares con el propósito de instalar el establecimiento de un sistema permanente de mejoramiento de la calidad de la gestión educativa municipal, mediante la administración eficiente de recursos, sistemas informáticos al servicio de la educación, estudios y asesorías curriculares especializadas para los establecimientos de la comuna de Recoleta.

Para eso hemos presentado 6 iniciativas:

1.- Implementación de una plataforma digital para llevar el control de los procesos administrativos y curriculares de los establecimientos educacionales y mantener a los padres informados on- line.

2.- Contar con un sistema de capacitación, monitoreo y evaluación de la progresión de contenidos, competencias, habilidades y destrezas en matemática y lenguaje para el segundo ciclo de las escuelas municipales de Recoleta.

3.- Implementación de un modelo de recursos humanos que describa los perfiles de cargos del personal del área de educación de la Municipalidad de Recoleta.

4.- "Jugando aprendo Inglés": Implementación, de una plataforma tecnológica para el programa de inglés en los cursos de Prekinder a 2º básico de 11 Establecimientos Educacionales de la comuna de Recoleta.

5.- Desarrollo de una política de educación extraescolar atractiva para los estudiantes de Recoleta.

6.- Retiro e indemnización de docentes y asistentes de la educación.

Relación con los nudos críticos, cada uno explica el porque se tomo la iniciativa.

Respecto de los montos, la iniciativa N° 1, estos montos están considerados de acuerdo al mercado, hicimos una especie de estudio de mercado de cual podrían ser los montos que nos costaran cada uno de las iniciativas.

En el N° 1.- son 24 millones de pesos.

En el N° 2.- son 22 millones de pesos.

En el N° 3.- son 8 millones 412 mil 916 pesos.

En el N° 4.- son 20 millones.

En el N° 5.- son 30 millones.

En el N° 6.- serían alrededor 57 millones de pesos.

Lo que da un total 161 millones 412 mil 916 pesos.

Antes de haberle pasado este documento a las señoras y los señores Concejales debió haber pasado por el filtro en la Secretaría Ministerial y ya tenemos la aprobación previa, en el sentido que las iniciativas estarían dentro de lo que el Ministerio Considera para el Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

La aprobación la entregó la señora Graciela Muñoz, que es la encargada Regional de Seremi de Educación.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: El punto uno, la Plataforma digital para mantener a los padres informados, está en línea con el Ministerio de Educación, ¿esa es la idea?

LA SEÑORA LILÍ ORELL: No es que esté en línea, pero sí que considere el RECH (Registro de Estudiantes de Chile), que pudiera generar las actas de notas y los certificados en el mismo sistema del Ministerio ya que este autoriza la posibilidad de trabajar en línea.

LA SEÑORA LILÍ ORELL: Hoy el RECH se ha abierto a toda la plataforma. Entonces, cualquier plataforma que se presente puede estar en línea con el Ministerio de Educación.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: En cada uno de estas iniciativas, ¿los contratos se hacen vía licitación o contratación directa?

LA SEÑORA LILÍ ORELL: No puede ser contratación directa, todas se hacen a vía licitación pública.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: He de esperar que los fondos lleguen oportunamente y no como el año pasado que llegaron a mediados del año.

Por lo tanto, tuvieron que licitar y hacer todo el proceso en el segundo semestre y no se pudo aprovechar los recursos y el año.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Leí este informe, que a un administrador de empresa no le gustaría mucho, pero como estamos aprobando la gestión para ir impulsándola, del punto de vista de un mejor desarrollo, voy a dar mi voto de aprobación, espero que estas platas se vean reflejada en una mejor gestión educacional.

Lo leí muy a conciencia este informe y hay situaciones que no me parecen. Desde el punto de vista en una empresa, por ejemplo, a veces los profesores andan deprimidos trabajando, sin ganas y creo que en ninguna empresa un funcionario trabajaría así.

Creo que esas situaciones tienen que ir superándose y en beneficio del apoyo, lo voy a aprobar esta vez, pero la próxima vez si veo un informe más o menos parecido, creo que no, porque en lo personal como administrador, no me satisface y no creo que vaya a ser muy impactante para la comunidad, pero en beneficio de la comunidad lo voy a aprobar.

LA SEÑORA ALCALDESA: Esperemos que sea así, y que sea en beneficio porque la idea es que mejoremos la Educación.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿El PADEM cada cuánto tiempo se evalúa?

LA SEÑORA LILÍ ORELL: Una vez al año, en septiembre de cada año, mensualmente uno va viendo cuál va a ser el progreso y se van haciendo anotaciones y reuniones con los directores de los establecimientos educacionales. Pero, la evaluación final se hace en septiembre de cada año

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿El Desarrollo de la Gestión Municipal debe ajustarse a lo que está estipulado en el PADEM?

LA SEÑORA LILÍ ORELL: El PADEM es una programación, no necesariamente uno se ajusta directamente a lo que allí dice, ese es el planteamiento que el Departamento de Educación junto con los Directores hace como una proyección, pero tiene muchas modificaciones durante el año, partiendo por lo que significa el presupuesto, hacemos una proyección con 9 mil 200 alumnos y nos llegan 9 mil alumnos:

LA SEÑORA LILÍ ORELL: Entonces, eso ya hace una diferencia, porque significa que con el presupuesto que uno contaba ya va disminuir y al disminuir hay muchos programas que no logran el desarrollo que uno esperaba.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, lo sometemos a votación, ¿por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala, (la señora y señores Concejales: Marcela Hales, Patricio Lobos, Juan PASTÉN, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 19

"Apruébase las iniciativas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de Educación 2009, que se desarrollaran en la comuna de Recoleta, cuyo contenido consta en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo".

4.- AUTORIZACIÓN CELEBRAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM

A.- Adjudicación Pública Contrato de Suministro para la Provisión

LA SEÑORA FRANCIA LAZO: Soy Asistente Social de Dideco, vengo en representación de la jefatura del Departamento Social.

Me refiero a la propuesta pública para el Contrato Suministro para la provisión de artículos, materiales y equipamiento para programas de Acción Social" año 2009.

Como Dideco quisimos exponer el concepto de vulnerabilidad, ya que ahora el tema pobreza ya no se utiliza mucho sino el de vulnerabilidad, en relación al tema de asignación de recursos.

Se entiende por vulnerabilidad el riesgo de estar en situación de pobreza. Abarca tanto a los hogares que actualmente están en ese estado, como a los que pueden estarlo en el futuro.

Es dinámica y amplia, destinada a identificar, no sólo a grupos familiares pobres, o que sin serlo pueden ser vulnerables.

A los miembros de la familia que viven las mayores fragilidades, como son los niños y niñas, los adultos mayores, las personas discapacitadas, las madres adolescentes, las mujeres jefas de hogar.

El tema que se reconocen a las familias más vulnerables debido al Quintil de Ingreso:

LA SEÑORA FRANCIA LAZO: Para medir la distribución del ingreso en Chile, uno de los métodos que usa el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) es dividir a los hogares chilenos en 5 quintiles. Cada uno de ellos representa al 20% de los hogares. El quintil 1 agrupa a los hogares de menores ingresos, en tanto que el quintil 5 concentra los hogares con mayores ingresos del país. Gran parte de los programas y servicios sociales públicos están expresamente dirigidos a los dos quintiles de más bajos ingresos.

La siguiente Información es Obtenida del Sistema Estadístico de la Ficha de Protección Social.

Según las siguientes variables: N° de Fichas Aplicadas; N° de Personas encuestadas; N° Hombres; N° Mujeres; N° Niños /as; N° Jóvenes; N° Adultos; N° Mayores.

Los puntajes del 1 quintil se consideran de 2.072 a 8.500 puntos, son 80.195 personas.

Los puntajes del 2 quintil se consideran de 8.501 a 11.734 puntos que son 20.035 personas, se refiere al 40% más pobre.

La propuesta que hacemos como Dideco es la compra de los muebles y artículos para el hogar que serían 50 camarotes de 1 plaza, 10 cama de 1,5 plaza, 200 frazadas, 100 colchón 1 plaza, 10 colchones de 1,5 plaza.

Los insumos médicos, 10 bastones codera fija, 10 bastones codera móviles, 10 silla de ruedas, 5 andadores, 5 colchón antiescaras.

Artículos para bebés y alimentos (mensuales)

40 pañales adultos, 180 pañales niños, 25 leche, 15 ensure pediátrico y 15 ensure adulto.

Las mediaguas 2 de 3x3 y 3 de 3x6.

Se propone adjudicar al proveedor Distribuidora las Pataguas por costo, calidad y considerando que en su oferta presentaron la gran mayoría de los productos solicitados en la propuesta.

Se había especificado en un principio camarotes de madera; sin embargo se presenta la modificación por camarotes de metal por costo y vida útil.

El cuadro comparativo, todos cumplen con las condiciones mínimas de especificaciones técnicas, pero el que oferta la mayor cantidad de productos es la Distribuidora Las Pataguas.

Es importante mencionar que el principal indicador es a través de la Ficha de Protección Social y previa a la entrevista de la Asistente Social, eso se considera los quintiles más vulnerables.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me parece bien que, partiendo el año, tengamos este tema avanzado por los problemas que se presentan en invierno pero también los incendios que se producen en esta época.

Este es un contrato de suministro, por lo que queda abierta la licitación para comprar en cualquier momento nuevos insumos de todas las opciones que se presentan.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Por lo tanto, entiendo que esta es la aprobación del contrato de suministro, independientemente del stock que van a adquirir en esta oportunidad.

LA SEÑORA FRANCIA LAZO: Por ejemplo, el año pasado en junio del 2008 se hizo un catastro debido a las atenciones diarias que cada asistente social atiende más o menos 20 personas, se realizó una entrega de 200 camarones, fue un entrega comunal, con una actividad y a cada persona se le entregó el equipamiento básico.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Era solo para dejar claro que estos no son los insumos o una licitación respecto de esos insumos que usted especificó, sino es una propuesta que queda abierta y que este va hacer el stock y que durante el año y contra un presupuesto se va a poder seguir adquiriendo cada vez que sea necesario.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: En este asunto de emergencia para la gente que sufre de catástrofe durante el período, no sé si es posible durante el 2008 el detalle de lo que se entregó, a cuánta gente, ¿usted tienen la capacidad para darnos el nombre y los domicilios de las personas?

LA SEÑORA FRANCIA LAZO: ¿A las que se asignaron los recursos 2008?

EL SEÑOR CONCEJAL PATICIO LOBOS: Sí.

LA SEÑORA FRANCIA LAZO: Si, existe una base de datos y antiguamente que se ingresaban la ficha.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Lo solicito para que me lo hagan llegar.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: No me queda nada claro esto, el Concejal dice que esto es un stock para partir...

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Esa fue la razón por la cual intervine, porque claramente el análisis lógico de cualquier de nosotros es que estamos aprobando una licitación respecto de una equis cantidad de cosas, las que sean.

Quise hacer la aclaración de lo que estamos aprobando hoy es una licitación de un contrato de suministro, donde estas 3 empresas pasan a ser proveedoras de la Municipalidad y ya se encuentran licitadas.

Por lo tanto, ante cualquier emergencia la Municipalidad eligiendo a la más barata y dependiendo del stock que tenga la empresa, porque sino pasa a la segunda opción y puede en cualquier momento contra presupuesto asignado para esa cuenta comprar y hacerse de los bienes que se requieran.

Estamos en enero y necesitamos tener un stock de ciertas cosas y esa es la presentación que se hizo hoy, pero obviamente durante el año se van a ir requiriendo muchas cosas más y la licitación ya va a estar aprobada por nosotros para poder responder de buena manera y de manera eficiente a los vecinos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero pedir que las próximas licitaciones, se acompañen los cuadros comparativos, porque los antecedentes que se aportan no vienen, y es importante poder analizarlo.

Me parece de mucha relevancia hacer mención a algunos artículos que me parecen que son importantes que no están contemplados.

Creo que el hecho que el Municipio o la Dirección de Desarrollo Comunitario deberían contar con un stock de catres clínicos que hoy no lo tenemos y no está contemplado, hay que partir con algo no se toma en cuenta.

LA SEÑORA ALCALDESA: Eso entra por Salud.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No, por Dideco, así como facilita a los vecinos los colchones antiescaras, los bastones, las sillas de ruedas, también tienen que administrar ellos los catres clínicos, que son de utilidad para la gente que está en un periodo de avanzado cáncer o que no se puede valer por si sola.

Es un tema que lo maneja la Asistente Social, no el Departamento de Salud.

Entonces, no traslademos la problemática de un Departamento a otro, es importante que vayamos concretando situaciones en cada uno de los

Departamentos, no para un mismo tema, un habitante de la comuna va a tener que golpear 5 puertas para solucionar su problema.

En lo personal lo que me preocupa es eso, que tengamos la posibilidad de prestar asistencia a una persona que lo necesita en las condiciones que se merece.

En razón a eso es que quiero solicitar, ver la posibilidad de incorporar en este ítem la compra de lo menos dos catres clínicos, porque sino habría que entrar a todo el cuento de una licitación para comprar dos catres.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo vamos a estudiar.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Tengo claro como es este proceso, es para resguardar ciertas situaciones de emergencia y a veces puede ser sobrepasada la cantidad que están comprando y para lo cual están pidiendo este beneplácito del Concejo.

Pero ¿esto que está acá solicitado está en base a lo del 2008 o es una proyección propia de este año?

LA SEÑORA FRANCIA LAZO: Es un estimativo, es como partir con una base, porque en el caso que se quiera hacer una entrega masiva o a veces cuando existen algunos siniestros que tampoco Emergencia da a abasto.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Se adelantó el Concejal, más que preocuparme del stock, porque entiendo como funciona, el problema de la celeridad con que estos recursos se puedan sacar de la empresa que se le asigna este contrato.

Aquí se habla de 3 mediaguas, el otro día hubo un incendio en que se necesitaban 6. Entonces, supónganse que es un fin de semana y que no tenemos donde, ¿cual es la posibilidad de operar rápidamente para poder sacar de esa empresa que nos entregue la garantía que va a estar operando en la medida que el Municipio y el Departamento de Emergencia así lo requiera?

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: La señora se refiere a una entrega masiva, no sé si se refiere al Programa Vínculo.

Ya que se mencionó este programa me gustaría saber qué pasó con las cosas que quedaban en stock de este programa, si se pueden sumar a esto o no.

LA SEÑORA ALCALDESA: Creo que ahí estamos mezclando dos temas, lo que aquí estamos intentando es tener adelantadamente un stock en caso de emergencia. O sea, vamos a tener lo mínimo, si tenemos un incendio en que se necesitan 6 mediaguas, y tenemos 3, ya por lo menos tenemos 3 y tenemos la posibilidad de tener licitado de una manera que sea económica las otras 3. No tiene mayor sentido que ese.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Se toman los resguardos necesarios para que la empresa responda con celeridad frente a la necesidad del Municipio.

LA SEÑORA ALCALDESA: Sí, se toman.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Lo que aprobamos es este contrato de suministro de las 3 empresas que se presentaron.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Eso habría que precisar, veo el informe y se refiere a que la Empresa las Pataguas es la que se está adjuntado íntegramente el contrato no las tres.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Qué bueno que se contestó inmediatamente porque creo que no es eficiente ese sistema, podemos haber trabajado durante todo el año con las Pataguas, pero si hoy las Pataguas no cumplen porque no tienen stock y tenemos una emergencia automáticamente no vamos a tener cómo responder.

Por lo tanto, si hubiésemos dejado abierto podríamos haber trabajado igual con esta empresa, pero siempre previendo tener alternativa de poder trabajar con otra.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Pero ¿quién eligió la Empresa Las Pataguas?

LA SEÑORA ALCALDESA: Aquí se hace un estudio, hay una comisión evaluadora técnica que estudia las ofertas y ellos determinan que la más barata es Las Pataguas.

Lo que dice el Concejal Teuber es que preferiría que en vez de una fueran 3 porque tenemos mayor acceso.

A nosotros nos conviene por el tema de recursos tener convenio con una empresa.

Obviamente que esa empresa tiene que tener suficiente respaldo que si necesitamos más material o más cosas, vamos a estar abastecido, en base a eso se hace un convenio con ellos y se trata de establecer una cantidad de materiales a usar.

LA SEÑORA ALCALDESA: Es mejor tener a 3, pero hay un tema de recursos económicos que nos remite a una que nos da el mejor precio, porque si divide entre 3 no es lo mismo, no le da la misma fuerza. Es por eso que venimos a proponer que adjudiquemos a Las Pataguas que es la que nos está ofreciendo los mejores términos económicos.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Aquí veo 3 empresas, ¿el Hogar de Cristo no participó?

LA SEÑORA FRANCIA LAZO: Sólo fueron esos 3 oferentes.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿habría acuerdo para la aprobación de la Empresa Las Pataguas?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales: Marcela Hales, Patricio

Lobos, Juan PASTÉN, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 20

"Apruébase adjudicar la Licitación Pública Contrato de Suministro para la provisión de artículos, materiales y equipamiento para Programas de Acción Social y Emergencias Comuna Recoleta, para el año 2009, a la Empresa que se individualiza a continuación, por ser la oferta conveniente al interés Municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo"

*Sociedad Distribuidora Las Pataguas Ltda. Rut 78.094.280-0, domiciliada en Agustina N° 1533 Of. 511 Santiago.

Muebles y Artíc. para el hogar (Dormitorios)	Marca	Descripción	Valor Unit. IVA Inc.
Camarote 1 Plaza	Dispal	Camarotes De 1 Plaza	45494
Cama 1 ½ P	Dispal	Cama 1 ½ P	23.800
Colchón 1 P	Pacifico	Colchon De 1 P	23.800
Colchón 1 ½ P	Pacifico	Colchon 1 ½ P	25.585
Frazadas 1 P	Ardes	Frazada Tela Tejida 70%	3.903
Insumos Médicos	Marca	Descripcion	Valor Unit. Iva Inc.
Silla De Ruedas	Dispal	Silla De Ruedas Estandar	104.720
Andador	Dispal	Andador Fijo	29.750
Bastones	Dispal	Bastones Movibles	8.211
Bastones	Dispal	Bastones Fijos	7.735
Colchón Antis	Pacifico	Colchon Antiescaras	86.521
Artículos Para Bebes Y Alimentos	Marca	Descripcion	Valor Unit. Iva. Inc.
Pañales Xg	Huggies	Pañales Xg	3.105
Pañales Ch	Huggies	Pañales Ch	3.105
Pañales M	Huggies	Pañales M	3.105
Pañales G	Huggies	Pañales G	3.105
Pañales Xxg	Huggies	Pañales Xxg	3.105
Pañales Adulto G	Huggies	Pañales Adulto G	2.797
Pañales Adulto M	Huggies	Pañales Adulto M	2.797
Leche	Caro	Leche Paquete De 1 Kilo	4.748
Ensure Suplemento Alimenticio Adulto	Abbot Nutrition	Latas De 1 Kilo	19.992
Ensure Suplemento Alimenticio Pediatrico	Abbot Nutrition	Latas De Un Kilo	14.875
Viviendas Prefabricadas		Descrpcion	Valor Unit. IVA. Inc.

de Madera			
Mediaguas	Dispál	Mediaguas 3.10 X3. con P	368.186
Mediaguas	Dispál	Mediaguas 6.10x3 con P	552.755

**B.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN
SERVICIOS DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES.**

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Con fecha 8 de enero se decreta y se llama a propuesta pública para la contratación de servicios de aseo para dependencias municipales.

El plazo de este contrato es del 16 febrero 2009 hasta el 28 febrero del 2010.

Se están llamando para 15 dependencias, son 15 servicios a desarrollar con un grupo de tareas.

Servicios diarios, desde la limpieza general.

Servicios semanales, que son los mismo servicios diarios, pero con mayor profundidad.

Servicios trimestrales que son los que se hacen esporádicamente como el lavado de piso, las alfombras piso, desmanchar, etc.

Servicio de mantención permanente, un servicio complementario al diario, que sólo es para algunas dependencias en este caso sólo el CAV.

Servicio excepcional, tiene por objeto resolver situaciones puntuales y no frecuentes.

Servicios adicionales, aquellos complementarios que ofrece el contratista que se va a adjudicar.

La pauta de evaluación, la oferta económica 45%, la propuesta técnica un 35%, la experiencia del proponente un 10%, asistencia de visita a terreno programada 10%, total 100%.

La comisión evaluadores de esta propuesta está formada por el Director de Asesoría Jurídica, Directora de Secplac, Directora de Administración y Finanzas y la Jefa del Departamento de Administración de la DAF.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Se presentaron 3 empresas, Gutiérrez y Gutiérrez Ltda., Rosa Elena Chade Reyes y Servicio de Aseo General Ltda., como en toda propuesta pública lo que se hace es evaluar y determinar que la oferta económica sea o contemple los requisitos que la Municipalidad está pidiendo los servicios.

Producto de esa evaluación automáticamente queda fuera la Empresa Servicio General Ltda., porque no cumple con todos los servicios requeridos por la Municipalidad y la Dirección de Control mediante un correo donde señala expresamente que la empresa estaba cotizando no era lo que la Municipalidad estaba pidiendo en este detalle.

Debido a la magnitud de las propuestas y a que todas las dependencias son distintas, determinamos evaluar cada dependencia y aplicar la tabla de ponderación.

Entonces, dijimos, oferta económica 45%, el que ofrece el menor valor es el que obtiene el mayor puntaje y así sucedidamente.

En la propuesta técnica, evaluamos 3 conceptos, uno fue el personal que la empresa ofrece por dependencias. O sea, aquel que ofrezca mayor número de personal para desarrollar la función va a tener mayor ponderación.

Oferta de servicios adicionales relacionados, la comisión frente a algunas propuestas, porque algunos edificios lo hicieron para otros no, como podía ser una diversidad muy grande, la comisión determinó analizar cada caso en particular.

La tercera parte de la propuesta económica fue la descripción de servicios ofertado, ninguna de las empresa describió como iba a desarrollar el servicio. Por lo tanto, todas tienen cero puntos.

La tercera parte, que valía un 10%, cuáles eran los contratos similares en ejecución. Lo importante es que solo consideró la experiencia cuando el oferente acreditaba a través de certificados vigentes o copia de contratos anteriores, la máxima ponderación se le entregó a la empresa que acreditaba además el mayor número en pesos.

Asistencia de visita programada, 10%, se evaluó con la ponderación máxima a los oferentes que asistieron a la visita ocular de las dependencias. Aquí las dos empresas que continúan en carrera, participaron en la evaluación. Por lo tanto, las dos tienen el 10% en ese concepto.

En conclusión, se propone adjudicar a la siguiente empresa que después de aplicada la evaluación establecida en las bases obtienen la mayor ponderación: Comercial Gutiérrez y Gutiérrez, obtiene 9 dependencias con 6 millones 080 mil 900.

Rosa Elena Chade, obtiene 6 dependencias con un millón 498 mil 480 pesos.

También se hizo el análisis comparativo entre lo que estamos pagando versus lo que vamos a pagar a futuro, dice que el monto total mensual a adjudicar por las 15 dependencias nos daría 7 millones 579 mil 880 pesos IVA incluido.

El monto total al 31 de diciembre del 2008, fueron 7 millones 141 mil 879 pesos, pero ahí eran 14 dependencias. Ahora se incorporó el jardín infantil. Por lo tanto, lo sumamos y hubiésemos pagado 7 millones 594 mil 079 pesos, produciéndose una diferencia pequeña pero a favor de 14 mil 199 pesos mensuales que la Municipalidad va a pagar menos.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: ¿Estas empresas prestaban servicio actualmente a la Municipalidad de Recoleta?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Hasta el 31 de enero existían 3 empresas que era Mago Chip, tenía casi todas las dependencias y no postuló en esta oportunidad.

Esta empresa Comercial Gutiérrez que tenía 3 ó 4 y Rosa Chade que tenía como 3.

O sea, las dos que se están proponiendo adjudicar están actualmente trabajando en la Municipalidad. La empresa Mago Chip no postuló, tampoco tuvo un resultado excelente durante el año, pero no se presentó a la propuesta.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Debería haberse hecho un cuadro comparativo general para tener una impresión clara en el tema, porque analizando este tema veo que la señora Rosa Chade cometió un error en no acreditar su experiencia, cuando todos sabemos que trabaja en este Municipio hace más de 15 años.

Entonces, es un error, entiendo que las bases de licitación así lo estipulan y hay que cumplirla, pero en razón a eso, es importante saber en el cuadro comparativo general con el resto de las cosas, porque soy partidario que independientemente de que no se haya presentado los antecedentes para demostrar su experiencia en esto, también es fundamental el valor que tiene cada empresa.

LA SEÑORA ALCALDESA: Creo que ha quedado súper clara la exposición en el sentido de las ofertas.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Estoy pidiendo algo distinto a lo que usted está planteando.

Estoy pidiendo que a futuro se implemente dentro de la información que se nos entrega un cuadro comparativo general.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Esta licitación, en qué medio de comunicación se publicó, o cuál fue el procedimiento.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: ChileCompra, actual mercado público.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estaríamos en condiciones de votar. ¿Quiénes están de acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales: Marcela Hales, Patricio Lobos, Juan PASTÉN, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 21

"Apruébase adjudicar la Propuesta Pública, "Contratación Servicio de Aseo para Dependencias Municipales" a los proponentes que se individualizan a continuación, por ser las ofertas convenientes

al interés Municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia Oferta de los adjudicatarios, documentos que para todos los efectos Legales y Administrativos forman parte del presente Acuerdo”.

Comercial Gutiérrez y Gutiérrez, Rut N° 77.785.410-0, domiciliado en Copiapó N° 466 – 468, Comuna Santiago,

Dependencia	Monto mensual (iva incluido) \$
Edificio Consistorial	904.400
Edificio DOM - DAC	767.550
Av. Recoleta N° 740, piso 3ª	368.900
Dirección de Tránsito	297.500
Dideco – Juzgado Policía Local	1.035.300
Estadio Recoleta	904.400
Centro Atención al Vecino	928.200
Casa Microempresario	422.450
Jardín Infantil	452.200
TOTAL	6.080.900

Rosa Chade Reyes, Rut N° 5.936.939-3, domiciliada en Calle Dora N° 3752, Recoleta

Dependencia	Monto mensual (iva incluido) \$
OPD Recoleta	199.000
Concejo Municipal	199.000
Departamento Cultura	503.980
Dirección Aseo y Ornato	199.000
Previene	199.000
Operaciones y Emergencia	199.000
TOTAL	1.498.980

5.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD DE PATENTES ALCOHOLES

5.1. Atribuciones del Concejo y criterios para otorgamiento de patentes

LA SEÑORA ALCALDESA: Le he pedido al señor Quezada que nos dé una pequeña explicación de las funciones y los puntos en los cuales los señores y las señoras Concejales nos tenemos que pronunciar sobre el tema de otorgamiento de las patentes de alcoholes y la caducidad, porque en los últimos Concejos hemos tenido dificultad con el tema y la idea es que todos vayamos aclarando cuáles son las funciones que nos corresponde.

Es un tema que no es fácil y a veces cuesta votar, sobre todo cuando estamos caducando una patente.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Nuestra intención es explicarles aquellas situaciones en las cuales participa el Concejo en materia de Ley de Alcoholes, a objeto de mejorar en cantidad y calidad los datos que cuenten los señores y las señoras Concejales para tomar las decisiones sobre esta materia.

Quiero recalcar y lo señalé en la sesión anterior las características de las patentes de alcoholes respecto del resto de las patentes que operan en la comuna.

Las patentes comerciales, por definición, son de carácter anual.

Sin embargo, este tipo de negocio que es complementario a los otros, tienen la característica de ser semestral, eso significa que se renueva en enero y julio.

Por lo tanto, debería ser común y habitual que cada esa periodicidad le sometamos a aprobación al Concejo la renovación de nuestro cargo, que como lo saben es de 594 unidades.

Esa es la razón por cada 6 meses voy a estar presentando la propuesta de renovación al Concejo y de caducidades cuando no corresponda renovarla.

Este antecedente lo señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la N° 18.695, artículo 65 letra ñ: en donde indica que los Alcaldes requerirán del acuerdo de esta instancia del Concejo para esas 4 tramitaciones. Otorgar, Renovar, Caducar y Trasladar patentes que expendan o consuman bebidas alcohólicas.

Además agrega el antecedente que debe ser previo a la consulta de la Junta de Vecinos respectiva.

El otorgamiento de patentes de alcohol se suma al cargo de patentes nuevas.

Como Administración activa tenemos la obligación, que nos impone la Ley Orgánica, de ingresar y que tomen conocimiento y se visen en esta instancia todas las patentes de alcoholes que sean nuevas, no podrían otorgarse en caso alguno, sino toman la decisión en esta instancia.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Por lo tanto, la única excepción la establece la propia ley y tiene que ver con aquellas patentes de giro limitado que son las de Depósito de Bebidas Alcoholes, más conocidas como Botillerías, Expendio de Cerveza o Shoperia, los Minimercados de Alcoholes y los Bares. Esos 4 giros están limitados a la cantidad de habitantes de cada comuna, se determina en base a una información que le entrega el Alcalde con acuerdo de Concejo a los Intendentes y estos lo fijan cada 3 años.

En el caso nuestro es imposible, por lo tanto, en ese escenario, que propongamos una nueva patente de botillería porque tenemos más de 100 excedidas en el cupo máximo. Lo habitual que nos indica la norma, es que sometamos a aprobación de Concejo las caducidades de ese tipo de patente.

El año pasado me encargó la tarea el Alcalde de entonces, Gonzalo Cornejo, de determinar un nuevo procedimiento en base a lo que señala la ley para otorgar o acceder a las peticiones de patentes de alcohol en la comuna.

Esto se plasmó en el Decreto Exento 1406, de marzo del 2008.

El cambio en el escenario, con el nuevo procedimiento, es que el Concejo tome conocimiento de los casos que van a solicitar patentes, pero antes que se instalen con la idea del negocio y todos los antecedentes que sea importante considerar, para que en esta instancia se tome la decisión de aceptarlo o denegarlo.

Esto en atención a la facultad exclusiva que les otorga la ley a los Concejos, es una facultad privativa, en la cual ustedes ponderan antecedentes objetivos y subjetivos. Eso significa que estas facultades los respaldan para que tomen la decisión favorable o desfavorable, incluso independientemente de todos los requisitos de ese negocio, porque tiene que ver con otros elementos que considera esta instancia y que pondera a la hora de decidir el desarrollo comunal, la calidad de vida de los vecinos, la seguridad, etc, incluso el uso de espacios públicos, todos estos antecedentes los debe ponderar el Concejo a la hora de decidir, está normado desde marzo del año pasado.

Las renovaciones que sometí recién ingresada la constitución de este nuevo Concejo Municipal y deben pasar todo los casos que tengamos vigentes.

El último dato eran 594 patentes de alcoholes distribuidas en todas las categorías que les hice llegar oportunamente. Sólo se exceptúan dos casos en los cuales no sometemos a la aprobación de la renovación.

1.- Tiene que ver con aquellos que me rechazaron acá en estos 4 casos, en donde se verifica, de parte de la Administración que no se ha acreditado el cumplimiento de los requisitos, vale decir que los documentos de respaldo en el expediente que se manejan de cada contribuyente, acusa la ausencia de uno de estos.

2.- Tiene que ver con los antecedentes que se reciben de la comunidad y en donde participamos activamente, vale decir, denuncias al Tribunal que hemos constatado, reclamo de los vecinos, informe de Carabineros, etc.

Todos esos antecedentes los ponderamos y los sometemos a la aprobación del Concejo, pero tienen que ver con antecedentes que han podido ser verificados en terreno y que son distintos al mero cumplimiento de documentos de respaldo de esos antecedentes de la carpeta. Por ello se los informo, para que ponderen cuando les señale en esta instancia que no se han cumplido los requisitos una serie de antecedentes propios sólo de los negocios de alcoholes.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Por ejemplo, está prohibido que alguien que tiene una patente de alcohol o que solicite una, para la renovación haya sido sometida a una pena afflictiva. Eso puede ocurrir y es una situación potencial de todos los seres humanos y eso no tiene que ver con el funcionamiento del negocio, con el informe que entregue Carabineros, con los reclamos de los vecinos, no tiene que ni siquiera con la fiscalización, sólo con el incumplimiento de un requisito. Ese documento se emite a través del Registro Civil.

Los negocios de alcohol tienen que estar inscritos en el SAC, por ejemplo tienen que estar inscritos en el Sernatur, cuando se acredita que sin instancias que favorecen en el turismo, tienen que estar recogidas en esa instancia.

Los negocios de alcohol deben cumplir con una serie de normativas que escapan a las otras actividades, y deben ser acreditadas en el expediente.

Acá han pasado muchos casos en donde se han ponderados aquellos antecedentes y se han sometido a votación para caducidades o término de esas patentes.

Las caducaciones tienen relación, por ejemplo, con cuando los comerciantes dejan de pagar, en esos casos la figura que se aplica acá y que le informa la Dirección de Administración y Finanzas, después del proceso de pago, es la caducidad, pero excepcionalmente se pueden dar a través de las resoluciones de los Tribunales, que son fundadas. Puede ser una decisión de los Intendentes. También tienen esa facultad cuando ellos ponderan que se pone en riesgo la seguridad ciudadana.

Cuando dejan de pagar es la más obvia y la que más van a tomar conocimiento en este Concejo o aquellos que se han clausurado de parte de los Tribunales. Cuando se aplica esta sanción de la clausura definitiva se traduce en una caducidad y está estipulada en la Ley de Alcoholes, cuando procede que se aplique esta medida.

Toda aquellas caducaciones tienen que pasar como propuesta de la señora Alcaldesa y ser acordados en esta instancia el Concejo. También para todos estos casos, tienen que ser respaldados con los antecedentes que ameriten en que situación de las señaladas anteriormente se encuentran.

Los traslados: Para todos los efectos, cualquier traslado o cambio de dirección tiene que tomar conocimiento y ser autorizado por el Concejo, todo los casos sin excepción, esta situación la considera el nuevo reglamento desde marzo del 2008.

El Concejo pondera las facultades exclusivas que le otorga la ley y su decisión. Por lo tanto, tiene que ver no solo con el estricto cumplimiento de los requisitos, sino que además con aquellos antecedentes que tienen que ver con el efecto de un nuevo negocio en un determinado lugar en la comuna.

No da lo mismo trasladar un negocio con expendio de bebidas alcoholes a una zona que no tiene las características de donde venía con anterioridad.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: En la comuna tenemos barrios que son reconocidos como bohemios o de entretención. Por lo tanto, la figura de traslado es muy relevante en el impacto de la calidad de vida de los vecinos, por eso es importante que los señores Concejales ponderen todo los antecedentes que les hacemos llegar para tomar la decisión.

En la comuna hemos aplicado varias de las facultades que nos asiste la Ley de Alcoholes vigente del año 2004 y tiene que ver con dos grandes aspectos.

1.- Dictar ordenanza para normar los horarios de funcionamiento.

Esto ha sido noticia en lugares como Vitacura, Las Condes.

Acá lo tenemos plenamente en vigencia con dos Ordenanzas, la N° 41 y 42 ambas de julio del año 2006, donde fijamos zonas de funcionamiento, la Vega Central, producto del desarrollo de actividades en común con los Municipios de Santiago e Independencia del Barrio Mapocho. La N° 42 que sólo afecta al funcionamiento de los Depósitos de Bebidas Alcohólicas desde Santo Dumont hacia el sur, en donde disminuimos en dos horas la partida y disminuimos en dos horas el cierre de esos negocios.

2.- Está la posibilidad de congelar en lo sucesivo nuevos otorgamientos. Hemos tomado los giros que nos han generado mayor cantidad de reclamos, deficiencias o deficiencias en la fiscalización. Estas son las discotecas y botillerías. Ambas están normadas, la primera por la Ordenanza 38 de diciembre del 2005 en donde se prohíbe el otorgamiento en lo sucesivo o traslado desde otras zonas hacia esta, desde Santo Dumont hacia el sur para ese tipo de giro.

Además, prohibimos la enajenación y los arriendos de ese tipo de giro.

En la Ordenanza N° 40, que es de diciembre del mismo año, estipulamos que sólo en las principales calles y avenidas de la comuna se iba autorizar el traslado de ese tipo de giro en lo sucesivo.

Esta información se las entregue resumida, pero si la necesitan se las puedo enviar por correo electrónico.

LA SEÑORA ALCALDESA: Agradecer al señor Quezada por su exposición estuvo clara y didáctica.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Sólo una aclaración, respecto a lo que mencionó el señor Director que guarda referencia con las 4 patentes que rechazamos la caducidad en el Concejo anterior.

Esas patentes se rechazaron sólo y exclusivamente, porque los antecedentes que acompañaba no estaban completos.

Entonces, no es bueno cambiar la decisión del Concejo en ese sentido.

Me interesa que el tema quede claro, se rechazó sólo y exclusivamente porque no venían los antecedentes acompañados.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: En el caso de caducidad de algunas patentes, cuando falta alguno de los requisitos, por ejemplo, lo que pasó en esa oportunidad que no acompañaba algún documento, ¿ellos tienen la posibilidad de volver a pedir la patente? O quiere decir que ya perdió su derecho y no pueden hacerlo.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: El tema que nos preocupa es ese, y eso perjudica a discotecas que están en las zonas que les señalaba al final, a botillerías porque están excedidas en el límite o los otros giros limitados, pero el en caso de los cuatro que presenté anteriormente son Restaurante de Turismo y eso no hemos normado para que estén con toda las facilidades para pedirlos de nuevo, si las pierden las piden de nuevo y si cumplen con los requisitos y pasan por esta instancia y es favorable la van a tener otra vez.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: El señor Quezada estableció una serie de facultades de ustedes para poner límites al ejercicio de esta actividad comercial, que es bastante menos restrictivo que la que establece la Ley de Alcoholes.

Esta tiene un catálogo que van desde multas hasta clausura de locales, pero es mucho más restrictiva, tiene que incurrir en una serie de sucesos para que el Juez determine la clausura.

Entonces, esta es una herramienta del Concejo para no renovar o de otorgar caducidad que es mucho más rápida y útil y es la que usan todas las comunas, porque si utilizamos la herramienta nos vamos a demorar mucho.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Tenemos la facultad de otorgar patentes y sometemos a votación en este Concejo, pero muchas veces la razón por la cual tenemos que votar es porque cumple con todos los requisitos.

Por lo tanto, qué hacemos, si rechazamos habiendo cumplido todos los requisitos, que por esa razón está en Concejo.

El contribuyente se va de recuso de protección y tiene toda las condiciones para ganar el recurso, porque cumplía con todo lo que la ley le exige.

Por lo tanto, hay que tener claro que cuando votamos es porque ha cumplido con todos los requisitos y nos vemos muchas veces, obligados a aprobar porque sino van a ganar un recursos y finalmente no va a tener un perjuicio para la Municipalidad.

Por eso es importante poder aprobar una Ordenanza que establezca sectores como lo hemos ido haciendo. Esa es la razón por la cual es importante definir como Concejo qué queremos, en cada uno de los lugares para haber aprobado una Ordenanza respecto del tema y protegernos y que en ese caso no tengan que cumplir, porque no podrían establecer un determinado negocio en un determinado sector porque lo tenemos protegido por un Ordenanza previa.

LA SEÑORA ALCALDESA: Agrego que desde que asumí la Alcaldía, no hacen dos meses, llega mucha gente en las audiencias a reclamar por los ruidos molestos, Shoperías, Discotecas...

Creo que aquí tenemos una tremenda labor delante, que es definir, qué es lo que queremos para nuestra comuna, cómo la vamos a armar.

LA SEÑORA ALCALDESA: A partir de marzo, podríamos armar un equipo de trabajo, con arquitectos, con personas que tengan que ver con el tema de la recuperación urbana y hacer un plan en la cual podamos definir los criterios a aplicar en materia de patentes.

LA SEÑORA ALCALDESA: Por ejemplo, a lo mejor la calle Loreto la podemos dejar para Restaurant. Que podamos decir aquí "están las Discotecas., aquí están los Restaurant"...etc., para no pasar por este tipo de problemas y tener una comuna armónica, en la cual la gente quiera seguir viviendo, pero tenemos que saber en que parte ponemos el acento y en que parte no lo ponemos.

Creo que es un desafío que tenemos por delante, y como Alcaldesa me siento con la responsabilidad de poder hacerlo y con la participación de todos ustedes, porque tenemos una responsabilidad sobre todo en el Barrio Bellavista en que hay un desorden increíble.

Con Providencia no hay comparación. O sea, de Pío Nono hacia el Poniente es un asco, pero está horrible. Es importante que tomemos conciencia que vamos a tener que hacer una definición y lo vamos a plantear a partir de marzo para hacer un trabajo e invitarlos a todos a participar.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Quisiera aclarar que el Concejo sí tiene todo los elementos, a diferencia de los que señala el Concejal Teuber, para negarse al otorgamiento de patentes de alcoholes.

Las decisiones de las autoridades elegidas por elección popular, son responsables y fundadas, sólo eso les pide la norma, cualquier negocio aunque cumpla los requisitos, si tiene problemas, puede ser caducado.

Por ejemplo, si hay un Restaurant que tiene una determinada cantidad de mesas y no tiene acreditado todos los estacionamientos, hay jurisprudencia al respecto, el Concejo tiene todas las facultades para rechazarlo, aunque cumpla con el requisito que establece la Ley de Urbanismo y Construcciones.

En base al reglamento que tenemos aprobado desde el 14 de marzo del 2008, no necesitamos de ninguna Ordenanza, porque aquí pasan primero, no es necesario que pasen por acá, tenemos que estar coordinado en el Concejo, porque pasarían todos aquellos casos que no cumplen con el perfil de calle Loreto o de las zona que se quieren proteger y antes que arriende el negocio o antes que pida cualquier cosa le vamos a decir si está o no dentro de la línea del desarrollo comunal que planificó la señora Alcaldesa con acuerdo del Concejo.

Eso está plenamente vigente y lo podemos aplicar cuando me lo instruya la señora Alcaldesa.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo que pasa es que estamos poniendo la carreta ante los bueyes, porque está establecida la Ordenanza, pero

no tenemos claro exactamente qué queremos hacer y cómo lo queremos potenciar.

Y ahí está el trabajo que tenemos por delante: definir áreas de Discotecas, de Restaurantes, etc.

La idea es que el día de mañana el que llegue aquí diga esto corresponde a la zona J, y lo que nos están presentando es justo lo que queremos para la zona J.

Ahora, en la zona G, resulta que un señor que tiene todo y que quiere hacer esto tiene todo y está perfecto, pero no nos acomoda, porque no queremos ese tipo de establecimiento en la zona G, está bien la zona J, pero eso es lo que tenemos que definir y ese es el trabajo que tenemos por delante.

5.2. Solicitud de patente

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Tenemos una solicitud de dos Patentes de Alcoholes, una de Restaurante Diurno y Nocturno y otra de Expendio de Cerveza, está solicitando enajenación y traslado, antes era de don Rafael Ochoa y funcionaba en Recoleta 3068 y está pidiendo llevársela a Zapadores 698 don José Reyes Gómez, y como pueden apreciar el local cumple con toda las condiciones que se le exigieron, nombre de fantasía El Portón.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Estoy viendo que el local está muy bonito, pero me estoy yendo al informe de la Junta de Vecinos, lo que pasa es que en Zapadores hay gente que vive por ahí molesta con todos los locales, hay bastante desorden en la noche, botellas quebradas, gritos, molestan a los vecinos en la avenida.

Pero, hay un informe favorable de Unidad Vecinal N° 7, Juana Pizarro, Presidenta. De acuerdo a este informe, se me caería acá, porque el señor Secretario Municipal dijo que había 1.200 organizaciones sin el registro de actualización de socios en el mes de marzo.

Entonces, quisiera saber esta Presidenta a quien le pidió el visto bueno para aceptar este traslado y siendo que desde el punto de vista del informe que se ha entregado acá esta Junta de Vecinos estaría con problemas.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero solicitar que en los futuros informes ver la posibilidad de incorporar dentro del set de fotografía una foto del frontis del local, porque es más fácil para ubicarnos sobre cuál es el local.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Coincido que producto de este concepto de la participación y el ver como están funcionando las organizaciones sociales en Recoleta.

Creo que es legítimo lo que está planteando, creo que habría que ver la posibilidad de preguntar, de averiguar si una asamblea de vecino, cuantos vecinos dio el visto bueno.

Me atrevo a hacer la propuesta de dejarlo para una próxima sesión y como Concejales preguntarles a los vecinos cómo procedió esta votación.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Ocurre que las Juntas de Vecinos se expresan a través de su órgano que son el Directorio y la asamblea.

Para esta toma de decisiones, basta que el Presidente del directorio manifieste su opinión, no necesita convocar a una asamblea ordinaria o extraordinaria para este efecto, porque si no las organizaciones serían entidades casi pétreas y para cualquier decisión tendrían que estar convocando a una asamblea, lo que es inviable.

Entonces, les estaríamos pidiendo requisitos que no exige la ley.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Soberanamente, las Juntas de Vecinos eligieron a su directiva y ella es la que decide, es la que representa judicial y extrajudicialmente, esa es la primera aclaración.

Por otro lado, aquí se está pidiendo sólo el requisito de pedir la opinión, lo que no puede existir es que no la haya, puede ser favorable o no.

Por otro lado, respecto de la consulta que le hizo don Horacio al Concejal Lobos, me ha tocado estar de Secretario Subrogante y hemos pedido en innumerables ocasiones a las Juntas de Vecinos y organizaciones que acopien el listado actualizado de socios en marzo.

No lo hacen y la Municipalidad no tiene ninguna acción, no hay coacción respecto al tema y queda en la nada.

Tal vez sería buena idea pedir como prerrequisito que si quieren postular a algún subsidio proyecto que esta organización tenga en marzo actualizada su nómina, pero actualmente el Secretario Municipal no tiene ninguna posibilidad de obligar a estos organismos que en marzo acompañen la lista actualizada de socios.

LA SEÑORA ALCALDESA: En beneficio del tiempo, no quiero que nos salgamos de lo que aquí nos convoca que es la votación de la patente de alcohol de este local, lo voy a proceder a votar, porque podríamos estar hablando mucho rato, pero aquí la ley, si no votamos, se nos viene en contra.

Tenemos la obligación de hacerlo.

Entiendo lo que dice el señor Concejal, pero no nos podemos hacer cargo de la legitimidad de todas las Juntas de Vecinos.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Lo otro es que una semana venimos a decir que no somos quienes para votar un cierre de un determinado negocio, a la semana siguiente a partir de un tema que es claramente menor, porque es solo la opinión de una organización social, estamos negando la posibilidad de poder trabajar.

Tratemos de ser coherentes, de tener una línea, cuando vamos a tomar un tema como es la aprobación o traslado de patente.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Efectivamente es un tema complejo, vivo y me crié en Zapadores, conozco la realidad de los

comerciantes. Por lo tanto, hay que ser responsable, sé lo que significa la calidad de vida, los problemas sociales, conozco los problemas estructurales.

LA SEÑORA ALCALDESA: Para su tranquilidad tenemos que juntarnos y responsablemente establecer que queremos para nuestra comuna, y cuáles van a ser las zonas en las cuales vamos a autorizar los distintos tipos de establecimientos o comercio que ahí se va a ejercer, desde el punto de vista de la venta de alcohol, pero hoy no podemos atrasar esto, tenemos que ir en la línea de seguir nuestra función como Concejales.

En marzo tenemos que sentarnos a ver este tema.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Lo que dice de la coherencia, lo que planteamos la vez pasada, aquí no estamos cerrando un local, estamos trasladando y lo planteo, porque una señora que tiene una peluquería en calle Urmeneta, me planteó la problemática que existía en Zapadores y tal como lo dice usted, en marzo va a regular y vamos a ver qué tipo de barrio queremos.

Aquí lo que se trata que se está concentrando una cantidad de locales y que en el efecto de fiscalización no está siendo efectiva, por eso me opongo al traslado a ese lugar y aclarar que aquí no estamos cerrando la patente, estamos objetando el lugar donde se instala y como no hay una política definida y como responsable y portador de la voz de la gente de ese sector y que es bastante complejo cuando usted tiene al lado una botillería y si se maneja bien, no hay ningún problema.

Le pediría al Concejal Teuber que así cuando él habla todos lo escuchamos con mucho respeto, ese mismo respeto lo muestre hacia este Concejal

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿en votación?

6 votos a favor, la señora y los señores Concejales: Marcela Hales, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber y la señora Alcaldesa.

2 votos en contra, los señores Concejales: Juan PASTÉN y Patricio Lobos.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Marcela Hales, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, y la señora Alcaldesa), y 2 votos en contra los señores Concejales (Juan PASTÉN y Patricio Lobos), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 22

"Apruébase autorizar el traslado Patente Alcohol Restaurant Comercial, Diurno y Nocturno y Expendio de Cerveza Rol N° 4.510699 y N° 4-510880 desde Avenida Recoleta N° 3.068

Recoleta, a Avenida Zapadores N° 698, Recoleta, por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.
Autorízase asimismo la Transferencia y cambio de nombre del titular Rafael Domingo Ochoa Suart, Rut, N° 3.115.890-7, al de José Diego Reyes Gómez, Rut N° 6.597.173-9.

6.- INCIDENTES

6.1. Informe de seminario de Iquique Antecedentes solicitados Recolección de basura en la Triso Molina

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero agradecerle la gentileza que ha tenido por este presente que nos ha hecho llegar a cada uno de nosotros, gracias por la atención.

Me tocó concurrir al seminario en la ciudad de Iquique, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades. En cumplimiento de la Ley, vengo a entregar mi informe y los antecedentes del curso anterior.

Viene acompañado de algunos apuntes y libros que entregaron ahí para que puedan hacer uso el resto de los Concejales.

Solicitarle por su intermedio una certificación de una serie de antecedentes que he solicitado dentro de los plazos legales, esos plazos ya se han cumplido y no me han llegado la información. Entonces, estoy reiterando y que se me certifique por escrito para solicitar las instancias que corresponde.

Viene cada una de las peticiones para que quede claro el tema.

Hay una situación que me complica en lo personal, y me preocupa, porque llegó a mis manos un comunicado distribuido en la feria Tirso de Molina, en la cual manifiestan y llaman a los contribuyentes a pagar su patente en febrero. No sé si estaba decretada o autorizada esa prórroga.

Ellos manifiestan que se descuelgan del cobro de la basura municipal y van asumir ellos directamente la recolección de residuos, situación que me complica y me deja preocupado, porque veo que vamos a tener problemas a futuro.

En este llamado figuran dos personas, y ahí es donde está el problema, uno de ellos solicitó en el período anterior, los últimos meses al Alcalde Gonzalo Cornejo que hiciera una investigación y los antecedentes se pusieran a disposición de la Fiscalía respecto a un dirigente que destruyó bienes municipales y se apropió de elementos municipales y que hoy cumple funciones de dirigente, y es el que administra las platas en este tema de la recolección, no sé que sucedió con lo que se solicitó en ese momento.

Aparece otro contribuyente que tiene una deuda inmensa con el Municipio, está demandado por este, y tengo entendido que a partir de este semestre se le caducaba su patente.

Entonces, una persona que tiene una deuda con el Municipio cómo va a administrar plata de otros locatarios y nos vamos a meter en un lío porque van a desaparecer las platas, y al final vamos a tener que ir a recolectar la basura y tener que asumir la responsabilidad del pago de eso. Creo que más vale la pena prevenir estos hechos de poder tomar conocimiento de esta situación, de investigar lo que está pasando y ver quiénes son los dirigentes que están administrando estos fondos, porque a la larga vamos a tener problemas.

LA SEÑORA ALCALDESA: Ellos se acercaron y en virtud y en beneficio de la ley, le solicitaron al Municipio recoger su propia basura y quedar libre de los derechos.

Lo analizamos y estimamos que valía la pena probar. Estamos súper claro que estamos corriendo un riesgo, no quiero hacerme cargo de lo que pasó antes, ni del dirigente ni de los problemas.

Lo que sí es que ellos, como Tirso de Molina, están responsablemente a cargo de limpiar su sector y hemos accedido con absoluta discrecionalidad de parte nuestra de que si ellos no lo hacen como corresponde, van a tener que volver a pagar los derechos y van a tener que volver hacerse cargo la Municipalidad de eso.

Pero, es un derecho que están ejerciendo y que creo que corresponde darle la oportunidad de que demuestren que lo pueden hacer

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Parece que me entendió mal, no estoy en contra que ejerzan su derecho a recoger ellos su basura.

Estoy planteando que las personas que tienen que ver con la recolección de los dineros están conflictuadas con el Municipio, que tienen deudas y han efectuado daño al Municipio, han sustraído elementos municipales.

Entonces, son personas que no deberían administrar esos dineros.

Previendo eso es que estoy manifestando ante los Concejales que no participaron en el período pasado para que tomen conocimiento, para que después cuando se produzca todo el efecto de alguna filtración de dinero, nos vamos a ver involucrados en este tipo de problemas y que vamos a tener que asumir la responsabilidad de recolección de esos residuos que le están correspondiente legítimamente a ellos.

Lo que quiero es solicitar nuevamente que se inicie una investigación sobre qué pasó con la destrucción de los baños públicos y donde se llevaron los elementos que se sacaron de ahí.

De acuerdo a un informe que me envió el Director días pasado, me manifiesta que a partir del primer semestre del año 2009 queda caducada la patente del otro señor que está figurando en este papel.

Entonces, esa agrupación está siendo representada por una persona que legamente no tiene la facultad.

Ahora, entiendo que no es una culpa del Municipio, sino de ellos, a futuro vamos a tener problemas.

LA SEÑORA ALCALDESA: Ellos tienen la absoluta independencia para decidir quién los representa, no nos podemos meter en eso.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Eso es ilegal, para ser dirigente debe tener patente.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Sólo pedirle al señor Director de Obras, por su intermedio que averigüe y notifique si es posible a la persona que adquirió el terreno de Recoleta con Diagonal, hay denuncias de personas también llegó un mail, tengo entendido que le llegó a todos los Concejales, y cuando venía hacia el Concejo me tocó ver la inmundicia que existe donde estaba antes ubicado el Servicentro.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Creo que la primera acción que podríamos tomar es saber quiénes son y poder notificarles y hacerles limpiar o que tomé alguna acción si no para después pasar a la presentación ante el Juzgado de Policía Local.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Reafirmar lo primero que dijo el Concejal Smok, es darle las gracias por el gesto. Esto es un gesto inédito en la Municipalidad y que estas cosas hay que hacerla siempre por la buena convivencia. Así que gracias por este gesto.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Me sumo al gesto, dar las gracias. También recordarle que hace algunos Concejos hicimos la solicitud de un computador.

LA SEÑORA ALCALDESA: Fue un acuerdo que tomé con ustedes y lo que pasa que hay que hacer el presupuesto y adquirirlo, creo que se va a demorar 30 días, pero es un acuerdo que ya está tomado.

Tienen que anotar su cuenta de correo con don Luis Montecino, o la persona de Informática para que tengan un correo de Recoleta, es importante la comunicación conmigo y con los vecinos.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: A mi juicio debiéramos ponerle fecha a la creación del Cesco, porque a los recoletanos hay que irles informando interiorizándolos del procedimiento, reglamento, etc.

Por lo tanto, no sé si hoy se puede entregar una fecha tentativa, porque eso es muy importante desde el punto de vista de la participación.

LA SEÑORA ALCALDESA: En este minuto están toda las Juntas de Vecinos que van a someterse a votación y cambiar sus dirigidos.

Entonces, lo que hablé con don Horacio es que en marzo hay que empezar a mover el tema del Cesco, porque hoy no hay mucha gente en Santiago, no hay quórum.

Debemos esperar que las Juntas de Vecinos se organicen, aunque sé que no sólo son las Juntas de Vecinos, pero parte importante van a ser ellas.

Quiero que esté tranquilo, soy partidaria del Cesco, lo vamos a implementar, pero hagámoslo bien, porque la vez pasada lo hicieron y no concurrió nadie.

**6.2. Coordinación en obras culturales para los vecinos
Dirigentes vecinales de El Progreso
Informe de fechas de licitaciones
Problemas en recolección de basura en Dorsal**

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: La señora María Luisa Lana, de una productora hizo un evento de teatro, se contactó con la señora Mackenna, se hizo en mi Junta de Vecinos, en la cual soy Secretario.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Pero, hubo un problema, la descoordinación fue enorme, llegaron el mismo día, el lienzo que envió el Gobierno lo colocaron el mismo día a última hora, pero así y todo hubo bastantes vecinos.

Así que le pediría que en ese aspecto tuvieran una mejor coordinación, porque los dirigentes quedaron preocupados ante la descoordinación.

Tuvieron que en menos de dos horas levantar las galerías y el montaje.

Las personas que llevaron a cabo esto estaban molestas, me lo hicieron saber, la obra fue buena.

Lo hago saber para que otra vez no pase lo mismo.

Hay una investigación que estoy llevando a cabo sobre la Junta de Vecinos El Progreso.

A lo mejor soy majadero, pero llegó hasta el final con todas las cosas.

Inicie la investigación a la Organización que el señor Novoa tiene como caducada. Cuenta con 600 socios, asistió un notario y hubo bastante participación.

Se me facilitaron las fotocopias de los 4 libros de registro que mantiene vigente la señora Mónica Año, desde el año 1990.

La organización le fue entregada en noviembre del 2007, cuando ya le habían provocado todo el daño administrativo que apoyaron las autoridades municipales correspondientes y lo que dio motivo para la presentación al organismo Contralor, al cual se le remitió debidamente todo los errores.

La organización en comento, mantiene un registro que sobrepasa los dos mil vecinos, que está sin actualizar desde el año 1990, cuando nació como

organización, pero en su mayoría las inscripciones son sin validez alguna, por cuanto aparecen personas que a la fecha han fallecido, sin haberlas eliminado como dispone la Ley.

Lo mismo ocurre con los cambios de residencia de vecinos. A mayor abundamiento, registra domicilios que ya no existen, por los cambios sufridos.

Ambas organizaciones vecinales, que el señor Novoa tiene como vigentes, deberían estar caducadas. Legalmente por cuanto sumado lo ya indicado dudo que tengan quórum para mantener como tales, ya que la Ley para la comuna de Recoleta exige para constituirse y mantenerse un padrón mínimo actualizado de 200 personas, de lo contrario de acuerdo al Artículo 35 letra C y 36 deben disolverse.

Cabe destacar que ambas organizaciones tienen un universo de socios que sufragaron de 121 y 130 personas respectivamente, sin descontar aquellas personas que cometieron el ilícito de suplantar a los verdaderos socios y mantienen inscripciones en ambas organizaciones.

Del listado de votantes se repiten 44 casos de suplantación, los cuales estaban marcados en el antecedente remitido al señor Novoa.

El Registro 2136 correspondiente a la señora Gloria Pérez Báez que está renunciada igual que su hermana domiciliada en Santa Adela 0541 carné 9.993.840-4, con su registro votaron las dos personas individualizadas a continuación, Gladys Sepúlveda Vega y Rafael Jorquera Chávez, aquí tengo los carné de ellos.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: En el acta con documentos que remitió a la Secretaría Municipal, falta el libro de Tesorería, nadie recibió en la Municipalidad, sólo aparece el timbre del Secretario Municipal, fechado 13 de junio del 2008. Y el 31 de diciembre el señor Novoa certifica esta vigencia.

Respecto a la Junta Unión y Progreso como no tuvo el padrón a la vista, sólo el registro de formación del 2003, con un padrón declarado de 506 socios, de los cuales 465 cumplían con los requisitos para votar, pero sufragaron 130 personas.

Además cometió el mismo error en la otra organización respecto a las funciones de la comisión electoral detallada en el número 3.3 del presente documento.

Tengo el documento, no lo voy a ser en extenso, lo voy a discutir con usted, porque hay una serie de situaciones que rayan en la ilegalidad.

Por ende a la Junta de Vecinos nueva que se forjó por diferentes problemas que habían entre ellas el Plano Regulador y expropiaciones de propiedades, esta Junta de Vecinos tiene más de 600 socios y se le ha caducado, ojo para caducarse se le tiene que haber comunicado, y no se le comunicó conforme a lo que establece la Ley.

Ante esa situación, esta Junta de Vecinos no está caducada, sigue vigente, se lo informe, se lo voy a comentar en forma detallada y le voy a destacar algunos puntos que están valorados acá.

Solicitarle, que las próximas licitaciones nos informaran en que período, en que fecha se van a hacer.

También decirle que al lado de su Municipio hay dos tachos de basura en los refugios de paraderos y están llenos de basura hace más de dos semanas en calle Dorsal esquina La Plata.

La recolección de basura, se produce en el sector de los edificios, pasa a las 2 de la tarde el camión, sacan los contenedores y pasan después de las 7 de la tarde. O sea, están 5 horas los contenedores de basura botados en la calle. Más aún ayer el camión recolector que ejecuta las labores por calle La Serena empezó a exprimir los jugos percolantes y cayeron en la calle frente a su Municipalidad y el olor era bastante fétido y una comuna como esta no se merece eso.

Ellos establecen que los camiones no tienen la mantención adecuada, y me gustaría ver en el próximo Concejo que se acercara el Gerente General de esa empresa, porque la campana es para que la toquen y no para que los vecinos salgan corriendo con la basura detrás de ellos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Espero que la persona que está reemplazando al Director de Aseo y Ornato ha tomado nota de toda las observaciones que ha hecho el señor Concejal Lobos.

Se cierra la sesión, a las 17.55 horas.


GONZALO MOLINA PALOMO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


SOL LETELIER GONZÁLEZ
ALCALDE